



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE ARRIBA

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, práctica de notificación, se pone en conocimiento de doña María Ruiz Becker, que ante la renuncia de un concejal de este Ayuntamiento, se encuentra a su disposición la credencial como concejala del Ayuntamiento de Huerta de Arriba (Burgos).

Por lo que se le solicita que se presente en este Ayuntamiento para tomar posesión o renuncia de su cargo a la mayor brevedad posible.

En Huerta de Arriba, a 24 de febrero de 2011.

El Alcalde,
Silverio Sainz Martín